



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

CONTR: CONTR 2021 706281.

TÍTULO: "SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE REVISIONES DE PROYECTOS Y PLANES TÉCNICOS DE ORDENACIÓN EN MONTES GESTIONADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos (2.744.888,83 €)

IMPORTE IVA: Quinientos setenta y seis mil cuatrocientos veintiseis euros con sesenta y seis céntimos (576.426,66 €)

MPORTE TOTAL: Tres millones trescientos veintiún mil trescientos quince euros con cuarenta y nueve céntimos (3.321.315,49 €)

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:



GIUSEPPE CARLO ALOISIO		10/08/2022 09:48:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwqGRSubYLw6a1cnJ106Hy7yxlo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía así como en el DOUE.

El Director General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

GIUSEPPE CARLO ALOISIO		10/08/2022 09:48:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwqGRSubYLw6a1cnJ106Hy7yxlo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	